

## PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

### ¿QUÉ PASÓ?

El Partido Verde Ecologista de México señaló que el Diputado Federal Miguel Varela, realizó presuntos actos y hechos que constituían difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada e indebida utilización de recursos públicos.

### ¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Tribunal declaró **inexistente** la infracción atribuida a Miguel Ángel Varela Pinedo en su calidad de Diputado Federal, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador tramitado ante el IEEZ con clave **PES/IEEZ/UCE/001/2023**



### ¿POR QUÉ?

El Tribunal consideró que las publicaciones no constituyeron propaganda gubernamental, debido a que no se acreditó ésta, ni conductas de promoción personalizada o el uso indebido de recursos públicos

